



NUEVA FECHA 07/02/12

Taller Informativo: "D.J.A.I."

"Nuevo régimen de Declaración Jurada Anticipada de Importación"

Res. Gral. AFIP Nº 3252 y 3255/12

Normativas - Alcances - Excepciones

El taller se realizará el día <u>Martes 07 de Febrero de 2012 en el horario</u> <u>de 9:30 a 11:30 Hs.</u>, en nuestra sede de Av. Belgrano 124 – 1º Piso, C.A.B.A.

<u>Exposición y Coordinación del Taller</u>: Juan Carlos Pereyra y Marcelo Manelli

Destinatarios:

Importadores, Exportadores, despachantes de aduana. Responsables de área operatoria y documental. Profesionales del comercio exterior y asesores empresariales.

Temario:

Principales aspectos de la Res. AFIP 3252/2012 y su reglamentaria Res. AFIP 3255/2012. Res. 1/2012 Secretaría de Com.Interior. Sujetos afectados. Destinaciones de importación incluidas. Principales obligaciones emergentes. Excepciones. Casos especiales. Procedimientos. Intervención de organismos. Plazos de aprobación. Contenido y Vigencia de la DJAI. Formulario, Instrucciones, seguimiento. Aplicaciones diversas de la DJAI. Relación con otros instrumentos de intervención previa.

Socios de A.I.E.R.A.: sin cargo (1 vacante por socio)

Invitados: \$ 300.=

<u>INSCRIPCION</u>: Lunes a Viernes de 9 a 17 Hs. - Dpto. Capacitación <u>capacitacion@aiera.org.ar</u> - Tel.: (011) 4342-0010

IMPORTANTE:

Consultar previamente disponibilidad.

La vacante se reserva con el pago.

Formas de Pago:

- Efectivo, Tarjetas de Débito y Cheque
- Tarjeta de Crédito a través de Mercado Pago
- Depósito bancario (Banco Credicoop Coop. Ltdo. Nro. Cuenta de A.I.E.R.A.: 3309/8 Banco Credicoop - Filial 001). Enviar comprobante
- Transferencia electrónica bancaria CBU: Nº 1910001855000100330982. - CUIT AIERA: 30-55446680-6. Enviar comprobante
- * En caso de depósito o transferencia enviar conjuntamente con el comprobante los datos correspondientes p/realizar la facturación. (Razón social, dirección, tel, CUIT) y el nombre del participante.



Av. Belgrano 124 - 1er Piso - C1092AAO

Buenos Aires, Argentina

Tel: 54 11 4342-0010/0018

Fax: 54 11 4342-1312

www.aiera.org.ar

Este mensaje se envía en acuerdo con la nueva legislación sobre correo electrónico: Por sección 301, párrafo (a)(2)(C) de S.1618 Bajo el decreto S.1618 titulo 3ro. Aprobado por el 105 congreso base de las normativas internacionales sobre SPAM, Este E-mail no podrá ser considerado SPAM mientras incluya una forma de ser removido. SI NO DESEA RECIBIR MAS ESTA COMUNICACION, RESPONDA ESTE E-MAIL CON ASUNTO REMOVER